Contrato N° 19/2022
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma COVA de Juan Rodríguez

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Señor FEDERICO A. GONZÁLEZ, en su carácter de Ministro el Interior, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma COVA de Juan Rodríguez, con RUC N° 2514872-9, domiciliada en la calle Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JUAN RODRÍGUEZ, con cédula de identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Artículos Eléctricos y Pilas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la adquisición de artículos eléctricos y pilas, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 411.643.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2022 "Adquisición de Artículos Eléctricos y Pilas", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 380 de fecha 19 de setiembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
1	26121635-999	Cable 2x1 tipo taller	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	435.000	870.000
2	26121635-999	Cable 2x2 tipo taller	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	695.000	1.390.000
3	26121635-999	Cable 2x4 tipo taller	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	1.424.500	2.849.000
4	26121635-999	Cable 4x1 tipo taller	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	910.000	1.820.000
5	26121635-999	Cable 4x2 tipo taller	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	1.410.000	2.820.000
6	26121635-999	Cable 4x4 tipo taller	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	2.658.000	5.316.000
7	26121635-001	Cable cordón 2x1	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	349.000	698.000
8	26121635-001	Cable cordón 2x2	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	575.000	1.150.000
9	26121635-006	Cable multifilar de 10 mm	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	1.248.000	2.496.000
10	26121635-006	Cable multifilar de 16 mm	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	2.520.000	5.040.000
11	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	265.000	530.000
12	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	491.500	983.000
13	26121635-006	Cable multifilar de 6 mm	Unidad	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	727.000	1.454.000

COVA
E JUAN RODRÍGUEZ

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

14	32121502-001	Capacitor metal para aire acondicionador de 45	Unidad	UNIDAD	10	HANDING	CHINA	28.000	280.000
15	32121502-001	Capacitor metal para aire acondicionador de 50	Unidad	UNIDAD	10	HANDING	CHINA	31.000	310.000
16	32121502-001	Capacitor Metálico de 60 MF	Unidad	UNIDAD	10	HANDING	CHINA	35.000	350.000
17	32121502-001	Capacitor para ventilador de aire acondicionador 2,5 MF	Unidad	UNIDAD	10	VCP	CHINA	4.800	48.000
18	31201530-001	Cinta de aluminio	Unidad	ROLLO	2	ARFLEX	CHINA	23.000	46.000
19	39121207-9999	Cinta de terminación sin adhesivo	Unidad	ROLLO	2	ARFLEX	CHINA	17.500	35.000
20	39121601-002	Disyuntores de Trifásica 60	Unidad	UNIDAD	3	VCP	CHINA	145.000	435.000
21	39101601-002	Foco de bajo consumo 15 w	Unidad	UNIDAD	60	GARDEX	CHINA	15.500	930.000
22	39101601-9991	Focos Led 12 W	Unidos	UNIDAD	100	GARDEX	CHINA	10.500	1.050.000
23	39101601-9998	Focos Led 15 w.	Unidad	UNIDAD	100	GARDEX	CHINA	14.500	1.450.000
24	39121602-009	Llave termomagnética de 3 X 62 A 10 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	58.000	116.000
25	39111812-001	Llave embutida con 1 punto con su palanca	Unidad	UNIDAD	5	ELEKTRON	PARAGUAY	9.000	45.000
26	39111812-001	Llave embutida con 1 punto y toma con su palanca	Unidad	UNIDAD	5	ELEKTRON	PARAGUAY	13.000	65.000
27	39111812-001	Llave embutida con 2 punto con su palanca	Unidad	UNIDAD	5	ELEKTRON	PARAGUAY	13.000	65.000
28	39111812-001	Llave embutida con 3 punto con su palanca	Unidad	UNIDAD	5	ELEKTRON	PARAGUAY	16.500	82.500
29	39121602-007	Llave Termomagnética 3 x 80 A 10 KA	Unidad	UNIDAD	2	SASSIN	CHINA	147.000	294.000
30	39121602-009	Llave Termomagnética de 1 x 15 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	13.000	26.000
31	39121602-009	Llave Termomagnética de 1 x 20 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	13.000	26.000
32	39121602-009	Llave Termomagnética de 1 x 25 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	13.000	26.000
33	39121602-009	Llave Termomagnética de 1 x 32 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	13.000	26.000
34	39121602-007	Llave Termomagnética de 3 x 100 A 10 KA	Unidad	UNIDAD	2	SASSIN	CHINA	220.000	440.000
35	39121602-007	Llave Termomagnética de 3 x 25 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	38.000	76.000
36	39121602-007	Llave Termomagnética de 3 x 32 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	38.000	76.000
37	39121602-007	Llave Termomagnética de 3 x 40 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	45.000	90.000
38	39121602-007	Llave Termomagnética de 3 x 50 A 6 KA	Unidad	UNIDAD	2	VCP	CHINA	50.000	100.000
39	39111812-001	Llave toma embutida de 1 c/placa	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	PARAGUAY	8.500	170.000
40	39111812-001	Llave toma embutida de 2 c/placa	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	PARAGUAY	13.500	270.000
41	39111812-001	Llave toma externa c/ placa externa	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	PARAGUAY	13.500	270.000
42	39111521-001	Plafón Led de 18 W luz fría externa redonda	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	32.500	325.000
43	39111521-001	Plafón Led Embutido de 12W luz fría redondo	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	24.500	245.000

COVA
DE JUAN Rondón

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

44	39111521-001	Plafón Led Embutido de 18W luz fría cuadrado	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	31.000	310.000
45	39111521-001	Plafón Led de 15 W embutido Luz fría redondo	Unidad	UNIDAD	10	GARDEX	CHINA	35.000	350.000
46	39121721-998	Routec 1/4	Unidad	UNIDAD	10	ARMAFLEX	BRASIL	8.500	85.000
47	39121721-998	Routec 3/4	Unidad	UNIDAD	10	ARMAFLEX	BRASIL	10.500	105.000
48	39121721-999	Routec 3/8	Unidad	UNIDAD	10	ARMAFLEX	BRASIL	9.500	95.000
49	39121721-998	Ruotec 3/16	Unidad	UNIDAD	10	ARMAFLEX	BRASIL	8.500	85.000
50	39101701-001	Tubos fluorescentes 40 w 220 vol.	Unidad	UNIDAD	100	PHILIPS	CHINA	7.500	750.000
51	39101601-9997	Tubos Led 18 W	Unidad	UNIDAD	100	ARGO	CHINA	17.500	1.750.000
52	23271812-002	Varilla de plata para soldar	Unidad	UNIDAD	20	FG	PARAGUAY	4.000	80.000
53	26111702-004	Pila alcalina de 9v cuadrada	Unidad	BLISTER	10	RAYOVAC	CHINA	18.000	180.000
54	26111702-002	Pila alcalina AA	Unidad	BLISTER	80	RAYOVAC	CHINA	8.000	640.000
55	26111702-002	Pila alcalina AAA	Unidad	BLISTER	80	RAYOVAC	CHINA	8.000	640.000
								TOTAL	**40.253.500.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de octubre del año 2022.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRÍGUEZ COVA
PROVEEDOR

FEDERICO A. GONZÁLEZ
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE